

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y  
ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

**NIT: 900375703-3**

**AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002 DEL  
2023 CON EL FIN DE ESTABLECER SU DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA**

En el Municipio de Uribia, a las 02:30 P.M. del día 02 de junio de 2023, en la Gerencia de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P (AAA URIBÍA S.A.S. E.S.P), siendo la hora y fecha programada en el pliego de condiciones de la Licitación Pública N° 002 del 2023, de objeto **“EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA EL MEJORAMIENTO DE 16 MICROACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, nos congregamos para adelantar la audiencia de asignación de los riesgos de la contratación que del presente proceso se deriva.

En efecto, según las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 del 2015, una de las audiencias que se surtirá de manera obligatoria, en la etapa de selección de la licitación, será la de la asignación de Riesgos, dejándose expresa indicación en el referido artículo que si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

Se deja constancia en este punto que hubo solicitud de aclaración de pliegos durante el periodo de publicación de los prepliegos, las cuales fueron atendidas por la empresa dentro de los términos estipulados, por lo que la presente audiencia corresponderá de forma exclusiva a la de asignación de riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

Se da inicio a la misma, encontrándose presentes, por parte de la EMPRESA, **EDIÑO VIDES GUERRA**, Gerente, según acta de asamblea general extraordinaria 001 de Enero 18 de 2020; entidad creada mediante acuerdo municipal N° 004 del 11 de febrero del 2010 se encuentra autorizada para representar a la Empresa en audiencias públicas dentro de procesos de selección contractual, y **ARMANDO GIRALDO CARDONA**, Coordinador Administrativo de la Empresa.

Se deja constancia que no hizo presencia interesado alguno a la audiencia.

Por lo anterior, y no existiendo estimaciones de parte de la Empresa, se asignarán como riesgos definitivos los fijados en la matriz No. 03 de riesgos, documento este de conocimiento de todos los interesados en razón a su publicación al Secop.

Siendo las 03:00 P.M., se da por concluida la presente audiencia por quienes en ella intervinieron, y se ordena la publicación de la presente acta en el SECOP.

**ASISTENTES A LA AUDIENCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CARGO Ó A NOMBRE DE QUIEN ASISTE</b>
<b>EDIÑO VIDES GUERRA</b>	<b>Original Firmado</b>	Gerente
<b>ARMANDO GIRALDO CARDONA</b>	<b>Original Firmado</b>	Coordinador Administrativo de la Empresa